

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN NÚMERO 3, EXTRAORDINARIA

25 DE ENERO DE 2019.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

Ilma. Sra. D^a M^a del Carmen Martín del Amor (PSOE)

Ilmo. Sr. D. David Martínez Noguera (PSOE)

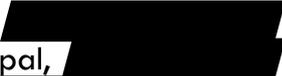
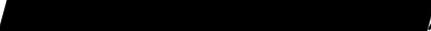
Ilmo. Sr. D. Manuel Mora Quinto (PSOE)

CONCEJAL SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a M^a Mercedes García Gómez (PSOE).

En Cartagena, siendo las catorce horas del día **veinticinco de enero de dos mil diecinueve**, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Concejales del Palacio Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, *D^a Ana Belén Castejón Hernández*, y con la asistencia de la Concejala Secretaria de la Junta, *Ilma. Sra. D^a M^a Mercedes García Gómez*, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, el *Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE)*

Asisten también, invitados por la Presidencia, , Director de la Asesoría Jurídica Municipal, , Interventor General y , Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

ORDEN DEL DÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA

Propuestas presentadas por el Concejal Delegado del Área de Función Pública, Hacienda y Calidad de Vida tramitadas por el siguiente Servicio:

HACIENDA

1. Modificación del presupuesto de 2019, prorrogado de 2018, para la finalización de diversas obras de los presupuestos participativos.
2. Anulación de la autorización de gasto plurianual, de 1 de julio de 2016, para atender el gasto de los convenios a suscribir con la Universidad Politécnica de Cartagena en materia de Medio Ambiente.

ÁREA DE GOBIERNO DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA

Propuestas presentadas por el Concejal Delegado del Área de Función Pública, Hacienda y Calidad de Vida tramitadas por el siguiente Servicio:

HACIENDA

1. **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019, PRORROGADO DE 2018, PARA LA FINALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

Visto el escrito que en el día de la fecha se ha recibido en la oficina presupuestaria procedente de la concejalía de infraestructuras, informando sobre la conveniencia de reanudar diversas obras de los presupuestos participativos de 2018, procede generar los correspondientes créditos presupuestarios.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la aplicación que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio. Se adjuntan los documentos contables de retención de crédito para transferencias (RC números 2019.2.0002157.000, 2019.2.0002154.000, 2019.2.0002155.000, 2019.2.0002156.000, 2019.2.0002158.000, 2019.2.0002152.000 y 2019.2.0002165.000).

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria, y en el

artículo 12 de las Bases de ejecución del presupuesto, redactado al amparo del apartado 3 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación del presupuesto de 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento de transferencia de créditos:

| 1.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO: | | IMPORTE |
|--|--|---------------------|
| 2019-02001-1500-22603 | Publicación en diarios oficiales | 10.000,00 € |
| 2019-03001-1610-2270602 | Otros estudios y trabajos técnicos | 193.537,21 € |
| 2019-03001-1623-2279953 | Exceso tonelaje planta tratamiento | 50.000,00 € |
| 2019-03001-1711-2279974 | Mantenimiento de jardines del litoral | 50.000,00 € |
| 2019-03003-1722-2279999 | Otros trabajos realizados por otras empresas | 5.071,67 € |
| 2019-05003-1330-2279929 | Contrato de retirada de vehículos y depósito | 106.100,00 € |
| 2019-05008-1720-48268 | Convenios con otras entidades | 20.000,00 € |
| | TOTAL | 434.708,88 € |
| 2.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RECIBE CRÉDITOS: | | |
| 2019-03005-1534-60905 | Mejora de infraestructuras | 434.708,88 € |
| | TOTAL | 434.708,88 € |

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 24 de enero de 2019.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA.= Firmado, Manuel Mora Quinto, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando supeditada a la aprobación de la propuesta que posteriormente se debate.

2. ANULACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE GASTO PLURIANUAL, DE 1 DE JULIO DE 2016, PARA ATENDER EL GASTO DE LOS CONVENIOS A SUSCRIBIR CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

El 1 de julio de 2016, la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de autorización de gasto plurianual para atender el gasto de los convenios a suscribir con la Universidad Politécnica de Cartagena en materia de medio ambiente, por importe de 42.952,5 euros anuales y plazo de ejecución de cuatro años.

En el día de la fecha se ha recibido un escrito del Jefe del departamento de planificación ambiental informando de que dichos convenios no se llegaron a suscribir.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, propongo:

Dejar sin efectos el acuerdo de autorización de gasto plurianual para atender el gasto de los convenios a suscribir con la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado el 1 de julio de 2016, debiendo, una vez aprobado realizar los asientos contables que procedan.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 24 de enero de 2019.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA.= Firmado, Manuel Mora Quinto, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las catorce horas quince minutos. Yo, Concejal Secretario, extiendo este Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.